



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	7	10/08/2023	LEGISLATIVO

## #TRIBUNALELECTORAL

# DA LUZ VERDE PARA QUE SIGAN EN SUS CARGOS

SEÑALA QUE AL SER UN PROCESO INTERNO NO HAY OBLIGACIÓN LEGAL DE RENUNCIAR

MISAEL ZAVALA



PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

4

ASPIRANTES BENEFICIADOS POR LA RESOLUCIÓN

5

PARTIDOS POLÍTICOS IMPUGNARON

Con una resolución, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio luz verde a los aspirantes presidenciales del Frente Amplio por México para poder seguir ocupando cargos públicos, a la vez que compiten en la interna de sus partidos políticos.

Aunque la sentencia es para todos los aspirantes presidenciales, los beneficiados son los del Frente Amplio por México que pueden continuar en sus cargos públicos, en este caso los senadores Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN) y Beatriz Paredes Rangel (PRI), así como el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel (PAN).

Con cinco votos en contra y dos

a favor, los magistrados rechazaron un proyecto de la magistrada Janine Otálora Malassis en el que proponía que las personas servidoras públicas, que están inscritas en procesos políticos, se separen de sus cargos sin distinción de órdenes de gobierno.

Otálora Malassis proponía la separación del cargo de personas servidoras pública para garantizar equidad en la contienda y para prevenir uso de recursos públicos en los procesos internos.

El proyecto fue rechazado por los magistrados Mónica Soto Fregoso, José Luis Vargas Valdez, Indalfer Infante, Felipe de la Mata Pizaña y el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón.

El magistrado Vargas Valdez rechazó el proyecto porque rebasa el ámbito del Tribunal Electoral, y la prohibición violenta el derecho de libertad de expresión.

Aclaró que, en caso de los legisladores, parte de su ejercicio es el debate público, y no deben encontrarse totalmente impedidos para ejercer sus derechos.

"La propuesta (de Janine Otálora) no supera un test de constitucionalidad porque es desproporcionada", aseveró.

### PUNTO DE VISTA

1 • El magistrado Felipe de la Mata dijo que se tratan procesos partidistas

2 • En el caso de Morena, renunciaron a sus cargos o pidieron licencia

3 • Reyes Mondragón dijo que separarse del cargo restringe derechos.



FOTO: ESPECIAL

**POSTURA** | • El proyecto de Janine Otálora tuvo dos votos a favor y cinco en contra.